

Este Ministerio ha resuelto crear la asignatura optativa de «Tecnología frigorífica y aire acondicionado» en el quinto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, que desarrollará en el segundo cuatrimestre, y sólo para las especialidades de «Mecánica» y «Técnicas energéticas».

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 19 de mayo de 1971 sobre dotación de plaza de Profesor agregado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, y de conformidad con la Ley de Presupuestos vigente, el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, y la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad y con efectos económicos de la fecha de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)», que quedará adscrita al Departamento de Química Orgánica constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de mayo de 1971 sobre dotaciones de plazas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Medicina, y en la Orden de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología médica (con Virología y Parasitología)», dotada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1969 en la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

2.º Dotar en la indicada Facultad y con efectos de la fecha de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (para explicar Microbiología y Parasitología)», que quedará adscrita al Departamento de Patología constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de mayo de 1971 sobre composición de la Junta de Gobierno del Patronato de la Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas.

Ilmo. Sr.: Aceptada por Su Alteza Real la Princesa de España, Doña Sofía de Borbón, la presidencia de la Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas, debo comunicar a V. I. que la Junta de Gobierno del Patronato de la referida Entidad ha quedado así formada:

Vicepresidenta primera: Excelentísima señora doña María Elena Alfageme de Monreal.

Vicepresidenta segunda: Excelentísima señora Marquesa de Villatorcas.

Vicepresidenta tercera: Excelentísima señora Duquesa de la Unión de Cuba.

Secretaria: Excelentísima señora Condesa de Fontanar.
Tesorero: Excelentísimo señor Marqués de Bolarque.
Abogado Asesor: Don Antonio de Eugenio y Orbanaja.

Vocales:

Doctor don Jesús García Orcóyen.
Excelentísimos señores Marqueses de Silvela.
Excelentísima señora Duquesa de Pinohermoso.
Excelentísima señora Marquesa de Llanos de San Javier.

Excelentísima señora Marquesa de Fontalba.
Excelentísima señora Duquesa de Granada.
Excelentísima señora Duquesa de Almodóvar del Río.
Excelentísima señora Marquesa de Morbecq.
Excelentísima señora Marquesa de Nules.
Excelentísima señora Condesa de la Maza.
Don Carlos Gil y Gil.
Doña Soledad Bustamante de Oriol.
Doña Carmen Casanueva de Fernández-Cuesta.
Princesa Doña Victoria Marone y Borbón, de Alvarez de Toledo.

El Pleno de la Junta de Gobierno estará constituido por los Vocales expresados anteriormente.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se crea la especialidad de «Decoración» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, en el que da cuenta de que existe una gran demanda de matriculas para las enseñanzas de «Decoración», por sus posibilidades dentro del campo laboral, por lo que para atender la demanda de esta clase de especialistas, y expresando el sentir general del profesorado y alumnos, solicita la creación en la misma de la mencionada especialidad de «Decoración».

Este Ministerio, en uso de la autorización que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), ha dispuesto:

Primero.—Se crea la especialidad de «Decoración» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, con validez oficial de estas enseñanzas.

Segundo.—Queda modificada en el sentido a que se refiere el apartado anterior, la Orden ministerial de 19 de junio de 1965, sin que ello suponga variación alguna en la plantilla de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se crea la especialidad de «Decoración» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la continua demanda de matriculas en la especialidad de «Decoración», el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia, previo acuerdo por unanimidad del Claustro de Profesores, solicita el establecimiento en la misma de la citada especialidad de «Decoración».

Por lo que, en uso de la autorización que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre),

Este Ministerio ha dispuesto la creación en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia, de la especialidad de «Decoración», dentro de la Sección de Decoración y Arte Publicitario, quedando modificada en tal sentido la Orden ministerial de 19 de junio de 1965, y sin que ello suponga variación alguna en la plantilla del personal docente titular de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de junio de 1971 sobre dotación de plaza de Profesor agregado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), sobre denominaciones de plazas de Profesores agregados.

Este Ministerio, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas», que por Orden ministerial de 22 de octubre de 1970 fué dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, y adscrita al Departamento de Literatura Española.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad y con efectos de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española (Literatura española)», de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura española). Española constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de junio de 1971 sobre dotación de plaza de Profesor agregado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril). Este Ministerio, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao, ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Topología», que fué dotada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1969 en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad y con efectos de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de junio de 1971 sobre dotación de plaza de Profesor agregado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, ha dispuesto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas», que fué dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Orden ministerial de 29 de enero de 1971, y adscrita al Departamento de Lengua y Literatura Española.

Segundo.—Dotar en dicha Facultad y con efectos de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria (Gramática descriptiva del español)», que quedará adscrita al indicado Departamento de Lengua y Literatura Española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se constituyen los Tribunales que han de juzgar la prueba final de estudios de Asistente Social en el presente curso académico.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden de este Departamento de fecha 25 de mayo último.

Esta Dirección General ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar la prueba final de estudios de Asistente Social en el presente curso académico se constituyan según se expresa a continuación:

Madrid.—Escuela Oficial de Asistentes Sociales:

Presidenta: Doña María Victoria López Bueno, Profesora titular de Técnicas del Servicio Social y sus Prácticas de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Vocales: Doña María Angeles Durán Heras, Profesora de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Alon-

so Forteza Méndez, Profesor titular de Psicología de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales; don José Entrena Cuesta, Profesor titular de Derecho de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, y don Pedro Cano Díaz, Profesor titular de Medicina de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Se examinarán ante este Tribunal los alumnos procedentes de las siguientes Escuelas: De Madrid: Escuela Oficial de Asistentes Sociales, San Vicente de Paúl, Consuelo Moreno, Escuela de Formación Social «Santa Luisa de Marillac», Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús y Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa»; de Toledo: Dolores Sopaña; de Alicante: Virgen del Remedio; de Valencia: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales; de Pamplona: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales «San Vicente de Paúl», y de Zaragoza: San Vicente de Paúl y Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad Laboral.

Barcelona.—Escuela de Trabajo de la excelentísima Diputación Provincial:

Presidente: Don Enrique Couceiro Núñez, Director y Profesor titular de Sociología de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Vocales: Don Luis García Vega, Profesor de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid; doña Amparo Ferrer Ordas, Profesora de Técnicas del Servicio Social y sus Prácticas de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales; don Pedro Portabella Durán, Médico Psicólogo del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, y don Adolfo Elices Huecas, Profesor de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Se examinarán ante este Tribunal los alumnos procedentes de las siguientes Escuelas: De Barcelona: Escuela Católica de Enseñanza Social (femenina), Escuela de Enseñanza Social (masculina), Escuela Superior «Santa Teresa»; de Manresa: Escuela Católica de Formación Social «Torrás y Bages»; de Sabadell: Escuela de Formación Social; de Lérida: Escuela de Asistentes Sociales; de Tarragona: San Fructuoso, y de Palma de Mallorca: Estudio General Luliano.

Valladolid.—Escuela de Peritos Industriales:

Presidente: Don Miguel Angel Diaz Mier, Profesor titular de Economía de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Vocales: Doña Pilar Aparicio García, Profesora de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Dolores Delgado López, Profesora adjunta de Técnicas del Servicio Social y sus Prácticas de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales; don Gregorio Prieto Pelayo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia, y don Emilio Soler Conesa, Profesor adjunto de Medicina de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Se examinarán ante este Tribunal los alumnos procedentes de las siguientes Escuelas: De Valladolid: Escuela de Asistentes Sociales y Escuela de Formación Social; de Burgos: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales; de Salamanca: Escuela Técnica de Asistentes Sociales «Santa Teresa»; de León: Nuestra Señora del Camino; de Vitoria: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales; de San Sebastián: Escuela de Asistentes Sociales; de Bilbao: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales «San Vicente de Paúl»; de Santander: Juan XXIII; de Oviedo: Escuela de Asistentes Sociales; de Gijón: Pío XII; de Santiago de Compostela: Escuela de Enseñanza Social.

Sevilla.—Escuela de Peritos Industriales:

Presidente: Don Pedro Escos Enciso, Profesor titular de Estadística y Demografía de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Vocales: Doña Julia Echenique Mercado, Profesora adjunta de Técnicas del Servicio Social y sus Prácticas de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales; don Juan Astolfi Parra, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia; don Gonzalo Serra Navarro, Profesor de Psicología y doña Mercedes Rincón Redondo, Licenciada en Ciencias Políticas y Profesora de Sociología.

Se examinarán ante este Tribunal los alumnos procedentes de las siguientes Escuelas: De Sevilla: San Vicente de Paúl; de Córdoba: Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa»; de Granada: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales «San Vicente de Paúl» y Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa»; de Málaga: Escuela Diocesana de Asistentes Sociales «San Vicente de Paúl»; de Cádiz: «Santa Luisa de Marillac»; de Huelva: Academia Profesional «San Isidoros».

Santa Cruz de Tenerife.—Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia:

Presidente: Don Germán González Carrillo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Vocales: Doña Carmen Pardillo Delgado, Secretario Social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia; doña Frcdes García Martín, Asistente Social; don Victoriano Ríos Pérez, Médico Psicólogo del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia, y don Luis Sempere Condere, Licenciado en Ciencias Económicas.

Se examinarán ante este Tribunal los alumnos procedentes de las siguientes Escuelas: De Santa Cruz de Tenerife: San Pa-